

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALMORALES

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2012, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, así como los anexos y demás documentación complementaria.

Asimismo, en dicha sesión, se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año 2013, la plantilla de personal.

Dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de fecha 31 de diciembre de 2012, así como expuesto al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente.

Durante el citado período no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

A los efectos de rectificación de errores detectados, vuelve a publicarse su resumen:

1) RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2013

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	573.900,00
2	Impuestos indirectos	32.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	478.828,00
4	Transferencias corrientes	482.679,40
5	Ingresos patrimoniales	82.709,00
	Total	1.650.116,10
Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	39.913,90
	Total	39.913,90
	Total presupuesto de ingresos	1.690.030,30
PRESUPUESTO DE GASTOS		
Operaciones corrientes:		
1	Remuneraciones de personal	525.171,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	886.025,00
3	Gastos financieros	6.969,71
4	Transferencias corrientes	51.180,00
	Total	1.469.345,90

Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	179.662,14
	Total	179.662,14
	Total presupuesto de gastos	1.649.008,00

**2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013**

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor: Número de plazas: Una. Grupo: A1. Nivel 28.

2.- Escala de Administración General.

2.1. Subescala Administrativa: Número de plazas: Una. Grupo: C1. Nivel 22.

2.2. Subescala Auxiliar: Número de plazas: Una. Grupo: C2. Nivel 18.

3.- Escala de Administración Especial.

3.1 Subescala de Servicios Especiales. Policía Local. Número de plazas: Dos. Grupo: C1. Nivel 22.

3.2 Subescala: Técnica. Agente de Empleo y Desarrollo Local. Número de plazas: 1. Grupo A2. Nivel 22.

B) PERSONAL LABORAL:

1.- Personal laboral fijo:

Personal de oficios: Encargado: Número de plazas: Una.

Operario Servicios Múltiples: Número de plazas: Tres

Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

2.- Personal laboral eventual:

Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Cuatro.

Un Profesor Educación Adultos.

Cuatro Trabajadores temporada piscina: Dos Socorristas a tiempo parcial y dos trabajadores por obra o servicio.

Monitores Escuelas Deportivas. Número de plazas: Una.

Monitor gimnasia mayores. Número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el número 1 del artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Los Navalmorales 15 de febrero de 2013.-El Alcalde, Joaquín Fernández Torrijos.

N.º I.- 1875